

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, mediante el Poder Ejecutivo Nacional y/o el organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para rever la medida decretada por la cual se resuelve el cierre de la Delegación de la localidad de Quequen del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI).-



**ROBERTO OMAR RAGO**  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

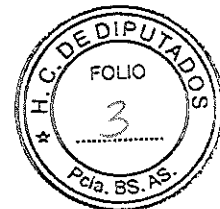
### FUNDAMENTOS

Que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, comúnmente denominado PAMI fue creado en el año 1971 para brindar asistencia médica integral a las personas mayores de la República Argentina.

Que con la finalidad de brindar asistencia médica a jubilados y sus familiares a cargo, pensionados y veteranos de las Malvinas en el año 2.000 fue puesta en funcionamiento la Delegación de la Localidad de Quequen, dentro del Partido de Necochea, y la cual hasta el momento de su cierre que ocurrió el día 31 de Enero de 2019, atendió a mas de 2.600 afiliados que viven en dicha localidad.

Que es dable destacar que los tramites que se efectuaban en la citada delegación entre otros consistían en trámites de afiliación de recientes jubilados y pensionados, información sobre la cartilla de prestaciones, designación de médicos, autorización de medicamentos, solicitud de camas bastones, colchones anti escara y sillas de rueda, derivaciones y traslados, turnos para tomografías, oftalmologías, e internaciones domiciliarias por vías de excepción, entre tantos otros.

Que toda esta vasta cantidad de tramites a partir de la decisión del cierre de la delegación de Quequen, todos y cada uno de ellos



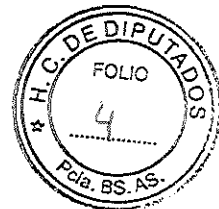
deberán comenzar a realizarse por personas mayores con todos los inconvenientes que ello genera, teniendo que trasladarse, hasta la ciudad de Necochea.

Que dicha situación, no solo resulta altamente onerosa, ya que por un lado la gran mayoría de los colectivos de línea que unen ambas localidades no cuentan con rampas para personas mayores y discapacitados, lo que impide acceder a dicho servicio más económico, sino que además y de promedio un remise y/o taxi ida y vuelta a la única delegación hoy en funcionamiento ronda la suma de pesos cuatrocientos cincuenta (\$450), lo que resulta de lo mas oneroso e inaccesible para los mas de dos mil seiscientos (2600) afiliados que a partir del cierre deberán tener que trasladarse de una localidad a la otra.-

Asimismo, y el otro gran inconveniente que van a tener que soportar los distintos afiliados, máxime tratándose como afirmara de PERSONAS MAYORES, es el tiempo de espera, al duplicarse o triplicarse los reclamos que ahora van a estar centralizados en una sola Delegación.-

Que todo ello, no debe dejar pasar por alto que se trata de tramites orientados para acceder al servicio de salud que presta el PAMI, y que no solo resulta un derecho de raigambre constitucional, el derecho a la salud, que como tal debe ser protegido y resguardado celosamente, sino que además, el Estado debe velar por un ágil y dinámico acceso a la salud, y aun mas tratándose de personas mayores.-

Que claramente, y del desarrollo efectuado precedentemente surge que el presente proyecto de declaración, tiene como finalidad ultima la posibilidad concreta de que se revea el cierre de la



delegación de la localidad de Quequen decretada, ya que dicho cierre –como afirmara- afecta a una gran numero de personas, las cuales además casi en su totalidad, resultan ser mayores.-

Teniendo en cuenta lo relatado anteriormente, es que se solicita a los señores legisladores su acompañamiento en el presente Proyecto de Declaración.-



ROBERTO OMAR RAGO  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.